



Resolución Administrativa

Chorrillos, 28 de Diciembre del 2018

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del (de la) servidor(a) público(a);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 128-2013-SA-DG-INR de fecha 08 de Julio del 2013, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón; instrumento técnico normativo que regula las relaciones, ubicación. Línea de autoridad, responsabilidad, funciones a nivel de cargo o puesto de trabajo del personal que la integran; para el cumplimiento y logro de los objetivos y metas programadas;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 239-2018-SA-OP-INR de fecha 12 de setiembre del 2018, se asigna a partir de la fecha las funciones de Jefe del Equipo de Beneficio y Pensiones de la Oficina de Personal, al Ingeniero Frederik FRANCO SALAZAR, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Institución, es necesario dar por concluida la asignación de funciones al mencionado servidor y asignar a doña **Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA**, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA ; las funciones de Jefe de Equipo de Beneficio y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, y el de la Oficina de Personal; del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2018, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones a don Frederik FRANCO SALAZAR, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Equipo de Beneficio y Pensiones, de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA; la responsabilidad administrativa funcional de Jefe de Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón,

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que don Frederik FRANCO SALAZAR, oficialice la entrega de cargo, en el plazo de cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/JCH

- C.C.
- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Equipo de Remuneraciones
 - Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
 - Responsable de la Pag. Web del INR
 - Interesados
 - Archivo

